LOGO DE LA

COMPAÑIA

**Viajes de Empleados Relacionados con Infraestructura Crítica**

1. La Instrucción Presidencial 21 (PPD-21) determina que el sector alimentario y agrícola es un sector de infraestructura crítica cuyos activos, sistemas y redes son considerados tan vitales que si se incapacitan o destruyen, pueden debilitar gravemente la protección, la seguridad económica nacional y la seguridad o salud pública nacional.
2. La Guía del Presidente sobre el Coronavirus publicada el 16 de marzo de 2020 instruye a los empleados de las Industrias de Infraestructuras Críticas, tales como el sector alimentario y agrícola, a mantener los patrones normales laborales durante el brote mundial del coronavirus.
3. La Agencia de Ciberseguridad e Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés) publicó una guía el 19 de marzo de 2020 donde se designa a los empleados del sector alimentario y agrícola como trabajadores esenciales de la infraestructura crítica para la viabilidad continua de este sector, quienes deben mantener los patrones laborales normales en cumplimiento con la Guía del Presidente sobre el Coronavirus.
4. El presente documento certifica que la persona que porte este documento es un empleado de, y se está trasladando hacia su trabajo o viene de regreso del trabajo de instalaciones del sector alimentario y agrícola, que se han designado como infraestructura crítica cuya operación continua es vital para la protección, seguridad económica nacional y la seguridad o salud pública nacional.
5. Por lo tanto, es correcto bajo la Guía del Presidente sobre el Coronavirus permitir que este empleado del sector de infraestructura crítica proceda, ya que va en línea con el interés federal para proteger la cadena de suministro nacional alimentaria, independientemente de las restricciones locales como los toques de queda, resguardo u otras restricciones similares para trasladarse.

Certificado por:

 [Representante de la compañía alimentaria]

 [Nombre del empleado]